

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE 6º PROGRAMA DE OPERACIÓN EN ESTADO DE RÉGIMEN, UNIDAD DE NEGOCIO ALIMENTADORA 5

23 de Junio de 2008

1. DE LOS SERVICIOS:

La propuesta no incluye el Anexo 1 respectivo, por lo que se solicita su presentación, de manera coherente con las eventuales propuestas de modificación de orígenes y/o destino, u operación nocturna, si procede.

2. DE LOS TRAZADOS:

La propuesta no incluye el Anexo 2 respectivo, por lo que se solicita su presentación, de manera coherente con las eventuales propuestas de modificación de trazados que al Concesionario le interesen, considerando además las propuestas que abajo se detallan.

- Se solicita considerar las siguientes modificaciones de trazados, las que dependiendo del estado de evaluación y su resultado, podrían ser incluidas en el Programa de Operación en discusión, a saber :

ID	UNIDAD DE NEGOCIO	SERVICIO	MODIFICACION o NECESIDAD	ORIGEN MODIFICACION	VULNERA BASES	COMENTARIO
969	ZONA G	G11	Modificar trazado del periodo Preofterno – Nofterno, con el siguiente Trazado; Ida: Recorrido Habitual - Gran Avenida José Miguel Carrera. Regreso: Zurich – Paulina – Sergio Ceppi – Lo Ovalle.-Recorrido Habitual.	Municipalidad La Cisterna.	no	En consulta a Municipio.
970	ZONA G	G12 – G20	Modificar trazado del periodo Preofterno – Nofterno, con el siguiente Trazado; Ida: Zurich – Paulina – Sergio Ceppi – Recorrido habitual. Regreso: Recorrido habitual – Paulina – Lo Ovalle – Gran Avenida José Miguel Carrera.	Municipalidad La Cisterna.	no	En consulta a Municipio.
756	ZONA G	G21	Dar conectividad al sector centro de la Pintana con la comuna de San Bernardo. El calle a calle propuesto es: Lo Martinez - Tte Montt Salamanca - Bernardino Parada - John Kennedy - Gabriela - Porto Alegre - Ciudad de México - Gabriela - Juanita - Batallón Chacabuco. R: Batallón Chacabuco - Santa Rosa - Gabriela - Ciudad de México - Puerto Alegre - Gabriela - John Kennedy - Bernardino Parada – Tte. Montt Salamanca - Lo Martinez	Municipalidad La Pintana.	no	En evaluación
758	ZONA G	NUEVO	Conectar el sector norte de la Comuna hacia la estación de Metro en el paradero 25 de Santa Rosa.	Municipalidad La Pintana.	si	En evaluación
759	ZONA G	NUEVO	Alimentador que cubra el sector centro de la comuna con destino estación Metro Vespucio o Vicuña Mackenna	Municipalidad La Pintana.	si	En evaluación

3. DE LAS FRECUENCIA Y CAPACIDADES DE TRANSPORTE:

En relación a las propuestas de modificación a las condiciones de operación de los servicios:

- Se debe conciliar este anexo, con las modificaciones del anexo 2 mencionadas en el Punto 2.
- Es necesario actualizar las velocidades comerciales de los servicios, conforme a las condiciones de operación vigentes durante el presente año. Para lo anterior, se han registrado los horarios de salida y llegada de los buses que cumplen trazado completo, durante el periodo Marzo 01 – Junio 22, de 2008. Los registros anteriores dieron por resultado, las siguientes velocidades comerciales:

IDA			REGRESO		
Servicio	Velocidad [km/hr]	Datos	Servicio	Velocidad [km/hr]	Datos
G01	18,10	96	G01	19,75	80
G02	27,65	65	G02	25,05	92
G03	18,83	57	G03	18,92	44
G04	18,76	193	G04	17,15	205
G05	19,22	271	G05	23,23	118
G06	19,53	132	G06	18,15	126
G07	25,09	59	G07	22,65	90
G08	18,65	105	G08	15,92	106
G08v	20,44	47	G08v	16,19	44
G09	16,53	71	G09	16,74	85
G10	12,49	204	G10	28,28	130
G11	15,49	212	G11	21,77	96
G12	22,98	112	G12	19,13	73
G13	20,73	93	G13	18,32	107
G14	19,45	98	G14	22,79	71
G15	20,53	107	G15	17,14	100
G16	22,05	89	G16	19,15	91
G17	20,17	107	G17	23,58	124
G18	18,57	68	G18	21,08	66
G19	17,55	47	G19	23,09	48
G20	26,84	34	G20	18,57	63
G21	16,90	24	G21	19,42	17
G22	16,74	87	G22	20,14	88

S/I: No existe información suficiente

- Es necesario ajustar las frecuencias del periodo punta mañana, considerando las velocidades antes señaladas y teniendo como marco, la flota base contratada.

- En los periodos punta mañana y tarde, se debe alcanzar el máximo uso posible de la flota, medido en el perfil de buses en operación, a través del 96% de las plazas de la flota base.
- Es necesario actualizar las capacidades promedio los servicios-periodo, conforme a las condiciones de operación observadas. Para lo anterior, se han registrado las capacidades de los buses en circulación durante el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 5 de junio de 2008. Dichos registros dieron por resultado, las siguientes capacidades promedio:

Periodos Laboral	Cap.	Periodos Sábado	Cap.	Periodos Domingo	Cap.
Pre Nocturno	66,21	Pre Nocturno Sábado	65,93	Pre Nocturno Domingo	65,91
Nocturno	65,52	Nocturno Sábado	65,07	Nocturno Domingo	66,18
Transición Nocturno	63,57	Transición Sábado Mañana	63,69	Transición Domingo Mañana	64,51
Punta Mañana	64,26	Punta Mañana Sábado	64,52	Mañana Domingo	65,34
Transición Punta Mañana	64,50	Mañana Sábado	64,15	Mediodía Domingo	64,86
Fuera de Punta Mañana	64,51	Punta Mediodía Sábado	64,53	Tarde Domingo	65,05
Punta Mediodía	64,84	Tarde Sábado	65,11	Transición Domingo Nocturno	65,00
Fuera de Punta Tarde	64,65	Transición Sábado Nocturno	65,50	Pre Nocturno Domingo	65,55
Punta Tarde	65,27	Pre Nocturno Sábado	66,00		
Transición Punta Tarde	65,36				
Fuera de Punta Nocturno	65,59				
Pre Nocturno	66,11				

En caso que las capacidades promedio de los periodos Punta Mañana y Tarde no permitan alcanzar el 96% de las plazas de la flota base, se deben ajustar al alza.

4. DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE CAPACIDADES Y FRECUENCIAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA LA ETAPA DE RÉGIMEN DE TRANSANTIAGO

La propuesta no incluye el Anexo 4 respectivo, por lo que se solicita su presentación, de manera coherente con las modificaciones del resto de los anexos, si procede.

PBC/LBC
Santiago, Junio de 2008